

{youtube}https://www.youtube.com/watch?v=TLXJWGTlLik{/youtube}

HispanTV.- Nuevas sanciones del Gobierno de EE.UU. a Venezuela es parte de su show y teatro de mentira descarada, para apoderarse sus recursos naturales, dice el analista de Cubainformación TV José Manzaneda.

Las sanciones del presidente estadounidense, Donald Trump, “es parte del Show y del teatro de la mentira descarada (…) del gran poder político y económico de EE.UU. (…) para apoderarse de sus recursos naturales o al menos del control de ellos e imponer su modelo de dominación durante muchos años”, ha aseverado el analista internacional José Manzaneda en una entrevista concedida este martes a la cadena HispanTV.

El experto ha subrayado que tales sanciones por parte de la Administración Trump, es considerado por muchos analistas y expertos políticos y económicos como un acto hostil y un crimen sin precedentes en el mundo.

“Lo han dicho expertos internacionales que curiosamente no aparecen en los medios de comunicación como Alfred de Zayas, experto en Naciones Unidas, quien hizo un informe

contundente en el que afirmó de manera taxativa que todas estas sanciones son crímenes de lesa humanidad que lesiona los derechos por ejemplo a la imantación, a recibir a los medicamentos de una gran parte de la población venezolana", ha expresado Manzaneda.

Del mismo modo, ha hecho referencia al reciente trabajo de investigación del economista Jeffery Sachsen que reveló que las medidas punitivas económicas de EE.UU. contra Venezuela han ocasionado la muerte de unos 40 000 venezolanos en los últimos dos años.

El analista, también por su parte, ha denunciado las nuevas sanciones estadounidenses contra el país bolivariano y ha aseverado que tales embargos y golpes no son contra el Gobierno del presidente venezolano, sino que son contra el pueblo venezolano.

El mandatario estadounidense, en una nueva acción hostil e injerencista, firmó una orden ejecutiva que congela todos los activos del Gobierno de Venezuela en Estados Unidos y prohíbe hacer cualquier transacción con Caracas.

Las autoridades venezolanas, no obstante, han asegurado que las presiones externas nunca lograrán doblegar al país.

A este respecto, el embajador de Venezuela ante las Naciones Unidas, Samuel Moncada, ha denunciado este martes que EE.UU. sigue con su arremetida supremacista contra Venezuela, le miente a los venezolanos y les hace creer que todo estará bien de caer el Gobierno de Maduro.

Asimismo, anunció que Venezuela ha entregado ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) una carta para que este organismo le proteja frente a los nuevos embargos norteamericanos.

Se oficializa el embargo contra Venezuela: las claves y el contexto

Misión Verdad

Este lunes la Administración Trump alcanzó un nuevo cenit en sus actos lesivos contra la economía y la sociedad venezolana al ampliar a la categoría de embargo las medidas coercitivas y unilaterales contra la República Boliviariana. Una medida que, según el medio estadounidense *The Wall Street Journal*, consiste en un "embargo económico total".

Mediante Orden Ejecutiva referida por el presidente estadounidense, tendrá lugar un reforzamiento de todas las acciones de prohibición a cualquier relacionamiento con el Estado venezolano, por parte de cualquier empresa en suelo estadounidense o relacionada con ese país. La medida impone el embargo a los bienes venezolanos en suelo estadounidense, entre ellos la filial de PDVSA, CITGO.

Al detalle, un embargo integral sobre la economía venezolana

Según el medio estadounidense *El Nuevo Herald* , Trump "amplió sustancialmente las sanciones" contra Venezuela "llevando el bloqueo económico impuesto a Venezuela a extremos similares a los aplicados a Corea del Norte, Irán y Cuba".

La nueva medida, refiere el medio, en esencia "permitiría la aplicación de sanciones contra cualquier individuo o compañía que sostenga operaciones o brinden cualquier tipo de respaldo al régimen de Caracas", lo cual consiste en una profundización de la asfixia contra Venezuela.

La complejidad de la medida y las derivaciones que tendría, supone que cualquier empresa petrolera, ente financiero o cualquier actividad económica de comercio de bienes y servicios, que tenga algún vínculo con Estados Unidos estará sujeta a acciones punitivas, aplicando la metodología de "sanciones" que Washington ejecuta unilateralmente contra países a espaldas del derecho internacional.

Según la jurisprudencia internacional, el único ente facultado para emitir sanciones es el Consejo de Seguridad de la ONU, y por esa razón expresa, las medidas que toma el gobierno estadounidense contra Venezuela son ilegales.

Para Venezuela, la ampliación y profundización de este tipo de actos consiste en la inhabilitación del Estado venezolano y de cualquier empresa relacionada con éste, sea en Venezuela o en el extranjero, a efectuar tratos con la República.

Para explicarlo al detalle, políticas del Estado venezolano como los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), que consiste en la importación de alimentos, o la compra internacional de medicinas para el sistema de salud pública, indudablemente se verán seriamente afectadas.

La provisión de servicios públicos esenciales, como electricidad y agua, que dependen de tecnologías (en gran parte) estadounidenses y que son suministradas por empresas ligadas a ese país, podrían verse más comprometidas dada la imposibilidad de que estos proveedores puedan efectuar acuerdos directos o indirectos con el Estado venezolano.

Según la cadena BBC , esta medida de embargo guarda similitudes con la Ley Helms Burton con la cual se le ha aplicado un bloqueo a Cuba durante más de 50 años.

La medida prohíbe -salvo que esté expresamente exenta- toda operación o activo perteneciente a cualquier entidad gubernamental de Venezuela, incluyendo organismos estatales como el Banco Central de Venezuela o la petrolera PDVSA, así como cualquier individuo o agrupación controladas directa o indirectamente por ellas.

En una carta dirigida al Congreso, Trump aludió: "He determinado que es necesario bloquear las propiedades del gobierno de Venezuela a la luz de la continua usurpación del poder por parte del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro", según cita de la agencia Reuters .

La medida será aplicada sobre "todos los bienes e intereses de propiedad del gobierno de Venezuela que se encuentran en Estados Unidos, o que se encuentran bajo el poder o control

de cualquier persona de Estados Unidos". Estos activos "están bloqueados y no pueden ser transferidos, pagados, exportados, retirados o tratados de ninguna otra manera", reseña la Orden Ejecutiva.

Washington estaría insatisfecho de los avances y probables acuerdos en Barbados

Según el medio estadounidense *The Wall Street Journal* , es "la primera vez que Washington aplica medidas de este tipo contra un gobierno del hemisferio occidental en más de 30 años".

La medida pone en entredicho cualquier acto de enajenación, transferencia y confiscación por órdenes de tribunales estadounidenses de CITGO, tal como estaba planteado recientemente mediante el fallo de una Corte de Apelaciones de Estados Unidos a favor de la empresa Crystallex, que reclama mediante propiedades de CITGO el pago de 1 mil 800 millones de dólares.

Pero la medida de embargo supone el control total del propio gobierno estadounidense de dichos activos en un ejercicio de clara discrecionalidad, lo que significa pérdida por sentado de esos bienes de la República.

Puntos esenciales y contexto

La Administración Trump lanza un mensaje en el marco de las conversaciones entre venezolanos que tuvieron lugar en Oslo y que ahora continúan en Barbados mediante el auspicio de Noruega. La intención parece clara, consistiría en dinamitar los probables acuerdos que podrían estar previstos entre el chavismo y la oposición, pues la asfixia económica contra Venezuela es uno de los puntos esenciales en discusión.

En teoría, Washington estaría insatisfecho dado que los avances y probables acuerdos que se consumarían entre venezolanos, no se corresponderían a las exigencias impuestas por la Administración Trump.

En efecto, Elliott Abrams indicó recientemente que "claramente tiene que haber unas nuevas elecciones libres y justas. Y no es posible que haya elecciones libres y justas con Maduro en la presidencia".

Por su parte, el secretario de Estado Mike Pompeo resaltó que en el marco de las conversaciones en Barbados "sería inconcebible tener elecciones que realmente representen al pueblo venezolano si Maduro sigue estando presente en el país".

Washington estaría imponiendo , en clara intrusión en los asuntos de otro país, que el gobierno reelecto del presidente Maduro salga del poder y sea transferido al "presidente" autoproclamado Juan Guaidó, impuesto por instrucciones de la Casa Blanca. Es decir, Washington sugiere realizar "elecciones libres" en medio de una trama de golpe de Estado consumado.

La Administración Trump estaría calibrando también los escenarios electorales en la política interna estadounidense, proyectando la reelección de Trump como una carrera de largo aliento. Esto supone que Trump decide actuar en correspondencia con los sectores que integran las diásporas cubana y venezolana, ubicadas en Florida, un estado electoralmente determinante, donde esos sectores han exigido un rol mucho más activo de Trump contra Venezuela y Cuba.

Las acciones de recrudecimiento del bloqueo contra Cuba y ahora el decreto de embargo contra Venezuela van acompasados en esa línea.

La medida es anunciada en la víspera de otro encuentro del Grupo de Lima, esta vez, con la presencia del asesor de Seguridad de Trump, John Bolton.

Bolton manifestó este lunes que esperaba "un día productivo en Lima" , alardeando sobre las nuevas condiciones que Estados Unidos imponía sobre Venezuela e infiriendo el incremento de presiones contra el país en claro ejercicio de cabildeo por parte del gobierno estadounidense sobre esta instancia.

Trump embarga los bienes de Venezuela en EEUU

Marco Teruggi **-** Página 12

El presidente Donald Trump dio un nuevo paso para asfixiar a Venezuela: firmó el lunes a la noche una orden ejecutiva para congelar los activos venezolanos en Estados Unidos. “Todos los bienes e intereses del gobierno de Venezuela que se encuentran en EEUU están bloqueados y no pueden transferirse, pagarse, exportarse, retirarse ni negociarse de otra manera”, afirma el texto.

La decisión anunciada por Trump se conoció pocos días después de haber anunciado que evaluaba la posibilidad de imponer una “cuarentena” contra el país. **De esta manera Venezuela ingresa a la lista de países que enfrentan represalias de Washington, entre ellos Cuba, Irán, Siria y Corea del Norte.**

“Es la primera vez en 30 años que usamos un congelamiento de bienes contra un gobierno en este hemisferio (…) Funcionó en Panamá, funcionó en Nicaragua una vez, y va a funcionar allí otra vez, y va a funcionar en Venezuela y Cuba”, afirmó el asesor de Seguridad, John Bolton, este martes de la ciudad de Lima.

La medida de carácter económica es un escalón más en el camino iniciado a partir del decreto presidencial firmado por Barack Obama en 2015, que fue en escalada hasta alcanzar este año los mayores niveles que puede alcanzar un bloqueo económico. **En ese camino fueron congeladas cuentas del Estado venezolano en EEUU, robado activos como los de la empresa petrolera CITGO, de la cual PDVSA es la mayor accionista, cortadas cadenas de importación de alimentos, entre otras acciones unilaterales.**

La decisión fue celebrada por la mayoría oposición venezolana, como el mismo Juan Guaidó, quien aseveró que la misma no afectará a la población venezolana, sino únicamente al gobierno.

Bolton, quien acudió a la reunión convocada por el gobierno de Perú como parte del Grupo de Lima aseguró: “Estamos dando este paso para negar el acceso de (Nicolás) Maduro al sistema financiero global y para aislarlo internacionalmente. Pero también le estamos enviando un mensaje a terceros que quieran hacer negocios con el régimen: actúen con extrema cautela”.

La decisión de Washington se conoció una semana después de que el gobierno bolivariano y la oposición hubieran celebrado su quinta reunión en Barbados, con la mediación del gobierno de Noruega. Al respecto, Bolton afirmó: “No caeremos en estos viejos trucos de un dictador agotado, el tiempo para el diálogo terminó, es tiempo de la acción”.

De esta manera **el gobierno norteamericano dio en 24 horas dos señales con una dirección única: el ataque a los diálogos de Barbados y el doble asalto económico contra el gobierno de Venezuela** , como afirma Washington, pero en realidad contra el conjunto de la economía y la población venezolana.

Al mismo tiempo, las declaraciones de Washington apuntaron contra los gobiernos de Rusia y China, al afirmar que el apoyo al gobierno venezolano “podría afectar el pago de su deuda después de la caída de Maduro”. La dimensión geopolítica cobra un papel central, ya que el apoyo de ambos gobiernos al orden constitucional y, en consecuencia, a Maduro, han representado un soporte diplomático y económico, así como de disuasión, para enfrentar las diferentes acciones norteamericanas.

El gobierno venezolano, a través de la cancillería, calificó la orden ejecutiva de Trump de “nueva y grave agresión”, y la vicepresidenta, Delcy Rodríguez, sostuvo en rueda de prensa que las sanciones “afectan a las entidades públicas y privadas y la disponibilidad de divisas de las que dispone el país, violan completamente el derecho internacional y ponen en peligro la vida de los venezolanos”.

Las acciones de EEUU buscan acelerar los tiempos para forzar, como afirman, la salida de

Nicolás Maduro antes mismo de realizar las elecciones presidenciales. Las diferentes operaciones de asedio se multiplican: diplomáticas, militares (con vuelos no autorizados sobre espacio aéreo venezolano), económicas, y la amenaza a los países aliados a Caracas. La opción del diálogo con resolución acordada no aparece, entonces, sobre la mesa de opciones norteamericanas en esta fase del conflicto.

(Tomado de Página 12)